



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE FEBRERO 2023

Siendo las 09:00 a.m., del día 17 de febrero del año 2023, se da por iniciada la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Sr. **TOPIBILW. Castro Cornejo** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchuta Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe, Mario Rodríguez Villanueva, dándose aperturada la presente sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura a los acuerdos de sesión ordinaria de Concejo de fecha 03 de febrero de 2023, aprobándose con la observación de la regidora Elsa Riveros Bujaico, quien observa que en el acuerdo no está sobre la exposición de OCI (Órgano de Control Institucional) y para la continuidad de la exposición de los diferentes sub gerentes no está consignado en el acta. El señor alcalde menciona, las exposiciones de las Sub Gerencias que faltan por exponer hoy día lo van hacer y está considerado en la agenda; respecto al tema de la exposición del jefe de OCI., de igual manera hoy día va exponer y ya está coordinado a través de un documento. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, también no está en el acta sobre las explosiones del POI de las gerencias. El señor alcalde expresa, señora regidora las exposiciones sobre el POI se va a programar para una próxima sesión; señor secretario no habiendo más observaciones queda aprobado la presente acta con las aclaraciones vertidas.

AGENDA:

1. Exposición de los Sub Gerentes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, determinados por el Gerente Municipal.

DESPACHOS:

- Informe N° 064-2023-SGC-GGDE/MPH e Informe 058-2023-SGC-GDE/MPH., de la Sub Gerencia de Comercialización, solicitando agendar en sesión de Concejo, sobre la solicitud de los mayordomos de la Fiesta Pentecostés en Honor al Espíritu Santo 2023, quienes solicitan exoneración de pago de impuesto y entre otros.
- Memorial de los comerciantes de útiles escolares y similares de la ciudad de Huancavelica, quienes solicitan autorización excepcional para realizar feria escolar 2023, venta de útiles escolares, uniformes y mochilas en la primera y segunda cuadra de la av. Manchego Muñoz, desde el 04 de marzo al 01 de abril del 2023.
- Oficio N° 074-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS., de la Dirección Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, solicitando acuerdo de Concejo Municipal autorizando la suscripción de Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria.
- Documento de la Federación de Artistas huancavelicanos, solicitando apoyo con préstamo del Coliseo Pampa Amarilla para el danzaton cultural carnavalesca.
- Dictamen N° 02-2023/CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara improcedente la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la transferencia financiera entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-HVCA. S.A.

INFORMES DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor alcalde manifiesta, señores regidores permítanme informarles algunas acciones de relevancia para nuestra gestión, en la semana anterior concurrieron a la Municipalidad los del programa PRODUCE y también del Consorcio que ha resultado ganador para la elaboración del expediente técnico del mercado de abastos de Huancavelica, se a hecho la entrega del acta del terreno para que empiecen con el trabajo, el costo asciende a más de S/. 700,000,00 soles aproximadamente; también nos han solicitado asignar terreno para los mercadillos satelitales de contingencia y se ha conversado con los vecinos del barrio de Santa Ana; se ha sostenido reuniones con los regidores, asimismo con los hermanos de Pampachacia para ver el funcionamiento de la planta de tratamiento; luego se viene sosteniendo reunión con los hermanos de Pucarumi sobre la vigencia del convenio del botadero, en la gestión anterior dejaron un expediente con la asignación de presupuestos para determinados proyectos por lo que están tomando medidas extremas y no tienen las condiciones mínimas para ser ejecutadas; mi persona participó en las elecciones del AMPE en la condición de secretario en la lista encabezado por el alcalde de Huancayo, seguido por Lucanas, Ica y Yauyos; hemos sido elegidos para el periodo ejecutivo del 2023 al 2026, eso son los temas más importantes del despacho de alcaldía que se les puede informar y los demás son las atenciones administrativas permanentes. La regidora Elsa Riveros Bujaico, informa me he reunido con varios trabajadores de terceros donde me hacen conocer la falta de pagos, se ha coordinado con las gerencias correspondientes para ver la situación y nos ha

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICERREGENTE
 VICTOR CASTRO CORNEJO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 ALCALDE
 TOPIBILW. CASTRO CORNEJO

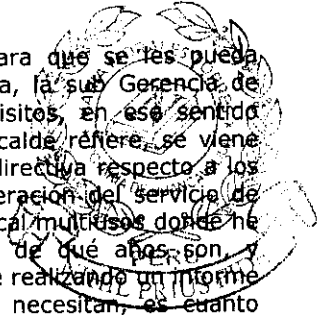
explicado que ya están agilizando los tramites correspondientes para que se les pueda pagar; Asimismo, sobre el tema de requerimientos y de experiencia, la Gerencia de Logística viene exigiendo que debería de cumplir con ciertos requisitos, en ese sentido debemos de actualizar nuestros documentos de gestión. El señor alcalde refiere, se viene realizando las coordinaciones para la modificación del reglamento o directiva respecto a los terceros, para que pueda ser más fluido el trámite sobre la remuneración del servicio de terceros. La regidora Gretty Cuchula informa, me he apersonado al local multiuso donde he observado un montón de chatarras, automóviles que no sabemos de qué años son y también algunos materiales de construcción de gran cantidad, se viene realizando un informe de esos materiales para poder dar apoyo a las comunidades que necesitan, es cuanto informo. El señor alcalde menciona, que se curse un oficio a Almacén sobre los materiales y vehículos, bajo qué circunstancias están las chatarras dañadas y de igual manera los materiales de obras que no están en buena custodia, también hay dos escapes de agua que vienen dañando al coliseo multiuso. El regidor Julio De la Cruz Boza informa, necesitamos urgente la adquisición de una grúa para poner orden las calles. El señor alcalde refiere, lo vamos a pasar como pedido. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana Informa, el informe que voy a dar a conocer es acerca del avance de la Comisión Evaluadora a la convocatoria CAS 2019 - 2022, he estado coordinado con la comisión para poder verificar el avance, ya están cursando documentos a las demás instituciones para poder verificar si estas personas han estudiado en ese centro de estudios, porque han encontrado observaciones y hay personas que tienen el certificado, bachiller o constancia de egresado, pero en el sistema no figuran sus nombres; asimismo, debo de informar que se han hecho la revisión de expedientes de la convocatoria del programa "Manos a la Obra" y haciendo la revisión con algunos colegas regidores, se ha podido constatar que salieron ganadores los jóvenes que no estaban en la lista de inscritos, y un promedio de 49 egresados y estudiantes no tienen la condición de pobre ni pobre extremo, pero resultaron ganadores, es cuanto informo. El regidor Zenobio Soto Quichca informa, tuve la oportunidad de visitar el ex camal y siempre hay algunas dificultades, los trabajadores no cuentan con sus herramientas nuevas; también ya deberíamos de iniciar con el pintado de las carretas que se encuentran en el ex Camal; de igual forma debo informar que ayer por la madrugada por el malecón Wuarmi Chaca percibí basura sin recoger, los vecinos sacan su basura en cualquier momento, las basuras deben de sacar a la hora indicada que pasa el carro recolector y no pueden sacar en cualquier momento, eso es mi informe señor alcalde. El señor alcalde menciona, sobre este tema ya está coordinando se está realizando un plan de contingencia y también debemos de sensibilizar a nuestros vecinos. La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos informa, hay camiones, camionetas y autos que impiden el pase de carro recolector, no sé si el personal de fiscalización de tránsito tienen capacitaciones en señalización, porque he visto que no les dicen nada a los usuarios y ni siquiera toman foto de la placa del carro; de igual manera los parqueadores mencionan que se les acabó el ticket y no cobran, eso es un ingreso para la municipalidad, y el personal no cuenta con los equipos necesarios, sabemos que estamos en temporada de lluvia y se están mojando, así mismo quiero informar que los trabajadores nombrados se niegan a pagar el parqueo de sus vehículos, eso sería mi información. El señor alcalde menciona, se le va trasladar esas observaciones a la Sub Gerenta de Tránsito. El regidor Manuel Castillo Quispe informa, su persona estaba mal de salud, solamente debo informar que salimos al ex camal con el colega regidor Zenobio. El regidor Mario Rodríguez Villanueva informa, que los comuneros de Sacracancha salieron disgustados sobre el convenio, ellos quieren que en lo posible se empiece con la obra. El señor alcalde manifiesta, este proyecto está siendo cofinanciado por el SEMAN con un presupuesto de S/. 300,000 soles, nosotros como municipalidad estamos dando S/. 200,000.00 mil soles y el SEMAN está dando S/. 100,000.00 soles, tenemos que saber que dificultades tiene ese expediente, nosotros tenemos la voluntad que se ejecute el proyecto en un par de meses. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez informa, sobre el tema del pago indebido por capacitación de serenazgo, este caso está a nivel fiscal, se ha recibido un informe del señor Luis Boza donde se contradice y menciona, que ha firmado el documento en un estado de estrés y el informe lo ha firmado un tercero; por otro lado, informa sobre la falta de control de las boletas que se emiten al momento de cobrar la SISA., porque no les dan el ticket de los pagos que realizan y persiste la queja de que no hay control; asimismo, informa que conversó con el presidente del giro de carnes y de igual manera persiste la queja, que no están haciendo el cobro del camalaje, sugiere que debe haber mayor control de los ingresos que capta la municipalidad; también informa que el día de ayer tuvo una reunión con una persona que brinda asesoría de manejo de aguas residuales del mercado, quien ha mencionado que no se está haciendo un buen manejo de las aguas residuales y que no se está cumpliendo normativamente, debemos de hacer seguimiento de las denuncias en tema ambiental de la OEFA., porque ya tenemos dos denuncias y debemos de tomar acciones. El alcalde refiere, vamos a tomar acciones pertinentes sobre el personal que se esta comportando mal.

PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:


El señor alcalde expresa, señores regidores pasaremos a la estación de pedidos. **El regidor Elías Ramos Fuentes** expresa, señor alcalde tengo el siguiente pedido: 1. Solicita apoyo económico para el señor Remigio Huamán Quispe atleta Huancavelicano, quien participará en eventos internacionales en representación de Perú. **Pedido de la regidora Elsa Riveros**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICEALCALDE
 VICTOR JUAN AYUQUE
 SUPLENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 ALCALDE
 Gerardo Castro Cornejo



Bujaico, solicita los siguientes pedidos: 1. Solicita se encargue a la gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que evalúe el progresivo incremento de remuneraciones del personal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en especial del personal que percibe por debajo de los S/. 1,500.00 soles, 2. Solicita la actualización de todos los documentos de gestión, 3. Solicita la exposición sobre el documento presentado por el presidente regional de ANAM - PERÚ. **Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares** solicita los siguientes pedidos: 1. Solicita sincerar las remuneraciones de los profesionales y bachilleres, 2. Reitera sobre el pedido del ciclo vías. **Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez**: 1. Solicito revisión y homologación de salarios del personal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 2. Solicita conformación de comisión especial para la evaluación de escala de remuneraciones del personal de la M.P.H. (Nombrados y contratados), en sus distintos regímenes laborales, 3. Solicita la modificación y/o actualización de ordenanzas de giros especiales. **Pedido del regidor Julio De la Cruz Boza**: 1. Solicita la adquisición de una grúa para el ordenamiento de vehículos estacionados en la vía pública y también la ampliación de la zona de parqueo en el malecón de Santa Rosa. **Pedido del regidor Amador Laime Quispe**: 1. Solicita formulación de los expedientes que se encuentran dentro del programa de inversión del año 2023 y exigir saneamiento físico legal de los terrenos, 2. Solicita actualización del Reglamento Interno del mercado. **Pedido del regidor Zenobio Soto Quichca**: 1. Solicita tomar acciones respecto a los perros callejeros, en nuestra condición de una nueva gestión. **Pedido del regidor Manuel Percy Castillo Quispe**: 1. Solicita incremento de dietas. **Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva**: 1. Solicita informe de Plan Regulador de Ruta, 2. Solicita informe detallado del botadero, 3. Solicita presupuesto para apoyo de deportistas que representan a Huancavelica.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICEALCALDE
 VICTORIA GARCÍA TORRES
 SUPLENTE AL CALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 ALCALDE
 VICTORIO CORNEJO


ORDEN DEL DÍA:

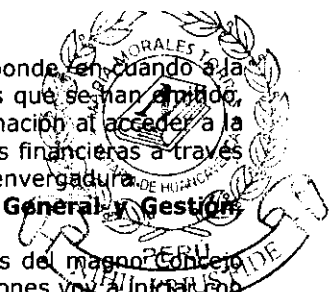
1. Exposición de jefe del Órgano de Control Institucional (OCI).

Muy buenos días mi nombre es Eliana Ichpas Ordoñez, soy contadora de profesión, a partir del 18 de enero se me designa mediante Resolución de Contraloría, para asumir el cargo de jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que a partir de esa fecha me hice cargo del OCI de Huancavelica; dentro de nuestro ámbito de control también están los 17 distritos de la provincia de Huancavelica, de los cuales también nosotros nos encargamos de hacer las labores de control, nosotros hacemos la programación de nuestra labor, entiendo que esta reunión es para poder informar la labor que se ha realizado el año pasado, nosotros como OCI cada año emitimos un informe anual para el Concejo Municipal, tenemos un plazo de 15 días hábiles culminado el periodo de poder emitir este informe, en este caso el anterior encargado de OCI ha cumplido con informar con el Informe 001 del 2023, es el informe anual para el Concejo Municipal y tiene fecha 13 de enero 2023, este informe entiendo que a cada uno de ustedes se les ha hecho llegar, entonces nosotros hemos cumplido con enviar este documento en el cual detalla todas las actividades que nosotros hemos realizado, dentro de ello están las acciones, está también nuestros servicios preventivos y es un apoyo a la gestión municipal, se ha hecho 6 controles concurrentes, se ha realizado visitas de control y orientaciones de oficio, de los cuales también sea emitido el informe de cada producto al titular de entidad, porque se entiende que el titular es la máxima autoridad en esta entidad, también hay actividades que mes a mes se realizan un ejemplo info obras, la sub gerencia de obras o la gerencia de obras está en la obligación de poder hacer el registro de todo el avance de la obra, de mantener actualizada las obras, también de las valorizaciones, en este tema de lo que son por ejemplo, si es que ya está en proceso de recepción, en el caso de que digamos que si hay ampliaciones de plazo, si está ya liquidada la obra, o sea toda esa información se registra en el sistema de info obras, entonces todo eso nosotros como OCI hacemos el seguimiento para poder identificar el proceso de ejecución de las obras si se está cumpliendo o no, por ejemplo, si una obra ha empezado en el mes de enero se entiende que ya debe de presentar las valorizaciones, entonces esto debe de estar reflejado en este sistema de info obras, sin embargo, en muchos casos no se ha visto y simplemente no hay ningún tipo de registro, entonces nosotros mandamos un oficio, comunicamos y les indicamos al titular de la entidad, que no se está cumpliendo con hacer el registro y solicitamos que se debe de actualizar; nosotros alertamos antes de que suceda una anomalía y eso es lo que hacemos, más se enfatiza en el tema de los que es el control simultáneo, pongo un ejemplo, cuando una obra se está ejecutando, nosotros hacemos nuestras visitas y les estamos alertando y le ponemos de conocimiento al gerente de obras, donde tienen que adoptar las medidas correctivas para que esto pueda mitigar el riesgo; para finalizar debo mencionar que son varios aspectos que nosotros tenemos que tomar en consideración para poder realizar una buena labor, entonces esos puntos quiero darles a conocer para que ustedes también se hagan la idea de cómo es el trabajo del OCI en la municipalidad de Huancavelica, bueno eso sería mi participación con respecto al tema de presentación de la labor que hace el OCI en la Municipalidad Provincial Huancavelica. El señor alcalde expresa, seguramente habrá alguna pregunta de los señores regidores. La regidora Elsa Riveros Bujaico pregunta, ¿en el marco de sus funciones, si bien es cierto se emite el documento al titular y él deriva a los gerentes o a quien corresponda, y si no ha cumplido, ¿cuál es la acción que han seguido o han tomado?; como segunda pregunta ¿podemos pedir una auditoria del año 2019, 2020, 2021?. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez pregunta, ¿Cuál sería el tema más delicado que tendría este

informe que mencionó para poder tomar acciones?. La jefe de OCI responde, en cuando a la pregunta de la regidora Elsa, podemos ingresar al Link de los informes que se han emitido, las bases irregulares, pueden buscar para que les pueda brindar información al acceder a la página, en cuanto a las auditorias, año tras año se hacen las auditorias financieras a través de las SOAS, también debo responder de que no hubo obras de mayor envergadura.

2. Exposición del encargado de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión sobre el informe de la situación actual.

Buenos días señor presidente encargado de Concejo, señores regidores del magno Concejo Municipal, conforme al acuerdo de Concejo y al cronograma de exposiciones voy a iniciar con exponer respecto a la situación de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; la Sub Gerencia es un órgano de apoyo del Concejo Municipal y del despacho de Alcaldía, depende funcionalmente y jerárquicamente del despacho de alcaldía; nuestra función es netamente administrativa, nosotros no tenemos proyectos, no tenemos actividades, nuestras funciones relevantes a continuación voy a detallar a través de las diapositivas:



INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA

SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

La Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, es un órgano de apoyo del Concejo Municipal y depende funcionalmente y jerárquicamente de Alcaldía.

CORRESPONDE A LA SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION LAS SIGUIENTES FUNCIONES PRINCIPALES:

- a). Desempeñar las funciones de secretario de Concejo Municipal, conforme lo dispone el Reglamento Interno del Concejo.
- b). Asistir al alcalde y a los regidores, en el cumplimiento del Reglamento del Concejo y en la correcta organización y desarrollo de las sesiones.
- c). Citar a los regidores, así como los funcionarios a las sesiones de concejo que correspondan de acuerdo a la naturaleza del tema a tratar.
- d). Canalizar las propuestas provenientes de la Gerencia Municipal, para su revisión y evaluación por parte de las comisiones de regidores y posterior inclusión en la agenda de Sesiones del Concejo Municipal.

e). Organizar y concurrir a las sesiones del Concejo Municipal, elaborando y custodiando los actas, y suscribiéndolas conjuntamente con el Alcalde y difundir los Acuerdos del Concejo.

f). Dar fe a los actos de Concejo, Decretos y Resoluciones de alcaldía y llevar a los correspondientes Libros de Registros.

g). Otorgar copias certificadas de los documentos que obran en el archivo Central de la Municipalidad y de los expedientes en el trámite.

h). Elaborar los proyectos de Ordenanza, Acuerdos de Concejo, Decretos y Resoluciones de Alcaldía, y otros dispositivos, Municipales de competencia del Concejo o del Alcalde en coordinación con las diferentes áreas de la municipalidad.

i). Y otros establecidos en el Reglamento de Organizaciones y Funciones.

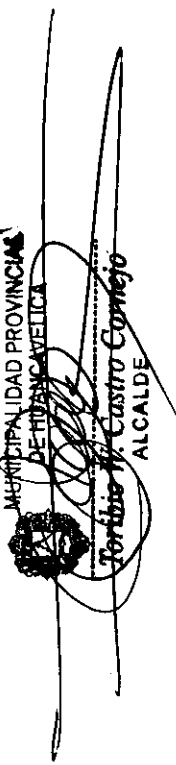
LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DE LA SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION SON LOS SIGUIENTES:

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL,

UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL,

UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO,

UNIDAD DE IMPRENTA.



UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

- a) Dirigir y supervisar la difusión de las actividades y noticias de carácter municipal de interés para la comunidad.
- b) Evaluar y aprobar las propuestas de publicación y comunicación externa que realicen las diversas unidades orgánicas, siempre que no afecten la imagen de la Municipalidad.
- c) Dirigir el proceso de elaboración, publicación y distribución de la Revista Municipal.
- d) Supervisar y aprobar el diseño del material de soporte para las actividades institucionales en coordinación con las unidades orgánicas.
- e) Disponer y supervisar la constante actualización del archivo de prensa con la información relevante para la gestión.
- f) Dirigir y controlar la publicación de anuncios, artículos y otros retenidos a la gestión y actividades municipales, en los medios de comunicación escritos, hablados y televisivos.
- g) Supervisar las actividades de protocolo y el adecuado manejo de la agenda del Alcalde.

UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL

- a) Dirigir, controlar y supervisar toda la documentación, escritos y bienes del Archivo Central.
- b) Recepcionar la documentación de las diferentes Áreas de la Municipalidad.
- c) Clasificar, ordenar y sistematizar la documentación interna y externa que ingresa al Archivo Central.
- d) Custodiar y evitar al deterioro de la documentación municipal.
- e) Organizar, administrar y custodiar el archivo general de documentos de la Municipalidad debidamente seleccionados.
- f) Preclasificar y archivar la documentación variada según sistemas establecidos.
- g) Archivar y mantener en buen estado de conservación el patrimonio documental de la Municipalidad.
- h) Controlar la salida y devolución de documentos.
- i) Otros.

RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

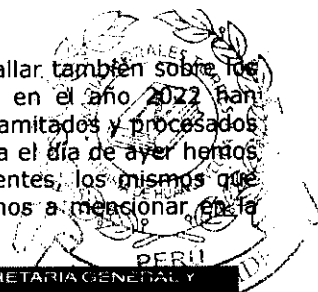
- a) Recepcionar, registrar, indexar, clasificar y distribuir los documentos que ingresan a la "Mesa de partes" de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y seguimiento de los expedientes presentados por las usuarias.
- b) Tener actualizado los libros de registro de ingreso y salida de documentos.
- c) Atender y orientar al público en la presentación de expedientes y documentos y mantenimientos informados de la situación de trabajo en que se encuentra.
- d) Verificar y controlar el pago de los derechos prevaleos en el TUPA por cada trámite.
- e) Velar por el cumplimiento de las Normas Nacionales y Municipales que norman la administración documental y el archivo de todos los documentos impresos.
- f) Registrar los expedientes en las hojas de envío y fichas de registro.
- g) Realizar el parte diario de ingresos expedientes.
- h) Entregar en forma oportuna a los usuarios de los documentos aprobados, así como devolver los documentos observados orientando al público en la regularización de las observaciones.

UNIDAD DE IMPRENTA

- a). Realizar impresiones en alto relieve, resplandido, troqueladas, estampadas en frío y en calor.
- b). Realizar ampliaciones y reducciones de documentos y cuadros, así como numerar las copias valoradas y de los formularios.
- c). Reproducir documentos cuadros estadísticos, planos y similares, operando máquinas impresoras y fotocopadoras.
- d). Realizar control de calidad de producción, en coordinación con las diferentes Unidades Orgánicas solicitantes.
- e). Llevar el registro estadístico clasificado por Unidades Orgánicas de toda la impresión realizada.
- f). Llevar el registro estadístico de todo el material de impresiones recibidas para realización de los trabajos solicitados.
- g). Llevar el archivo clasificado de placas offset.
- h). Otros.

Continuando con la exposición vamos hacer un pequeño resumen de las labores que hemos ejecutado en el año 2022 y comparando con el año 2023, por ejemplo, en el año 2022 hemos proyectado la cantidad de 398 resoluciones de alcaldía y en este año 2023 ya hemos proyectado resoluciones de alcaldía un promedio de 176 resoluciones; en el año 2022 hemos proyectado la cantidad de 504 resoluciones gerenciales, en este año ya estamos llegando a 100 resoluciones gerenciales; respecto a lo que son ordenanzas que aprueba el Concejo Municipal, en el año 2022 hemos proyectado y promulgado 52 ordenanzas municipales, en

este año estamos en 02 ordenanzas municipales; ahora vamos a detallar también sobre los expedientes administrativos que ha ingresado por mesa de partes, en el año 2022 han ingresado un total de 26,901 expedientes, los mismos que han sido tramitados y procesados por todas las unidades orgánicas de la municipalidad, en la fecha hasta el día de ayer hemos recepcionado por trámite documentario la cantidad de 3,403 expedientes, los mismos que estamos procesando y atendiendo al usuario, y con más detalle vamos a mencionar en la siguiente diapositiva:



NORMATIVAS, PROYECTADAS Y EMITIDAS POR LA SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION DE LA MPH.	
RESOLUCIONES DE ALCALDIA	Año 2023
Se proyecta la cantidad de 176 resoluciones	Se proyecta la cantidad de 176 resoluciones
Se proyecta la cantidad de 19 resoluciones	Se proyecta la cantidad de 19 resoluciones
Se proyecta la cantidad de 01 resoluciones	Se proyecta la cantidad de 01 resoluciones
Se proyecta la cantidad de 22 resoluciones de concejo	Se proyecta la cantidad de 22 resoluciones de concejo
Se proyecta la cantidad de 04 decretos de alcaldía	Se proyecta la cantidad de 04 decretos de alcaldía
Se proyecta la cantidad de 01 decretos de alcaldía	Se proyecta la cantidad de 01 decretos de alcaldía
Se realizó la cantidad de 02 ordenanzas municipales	Se realizó la cantidad de 02 ordenanzas municipales
Se emitió la cantidad de 41 informes	Se emitió la cantidad de 41 informes
Se emitió la cantidad de 10 oficios	Se emitió la cantidad de 10 oficios
Se emitió la cantidad de 08 cartas	Se emitió la cantidad de 08 cartas
Se realizó la cantidad de 11 memorandos	Se realizó la cantidad de 11 memorandos
Se realizó la cantidad de 06 memorandos	Se realizó la cantidad de 06 memorandos

GRACIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

VICEDIRECTORA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION DE LA MPH

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION DE LA MPH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

ALCALDE

[Signature]

Alberto Sánchez Venezuela

Señores regidores para aclararles también sobre el tema de nuestro POI., la gerencia de planeamiento y presupuesto para el año 2022 nos asignaron un monto presupuestal S/. 327,395.60 soles, este presupuesto mayormente se invirtió en el pago de personal CAS y terceros, y en la actividad de elecciones municipales de centros poblados, para este año del 2023 a la fecha nos han asignado un presupuesto de S/. 100,195.04 soles, y este presupuesto es para el pago del personal por terceros y CAS, eso es la información que les puedo alcanzarles con respecto a la exposición y si habría alguna pregunta o consulta estoy dispuesto a responder, gracias. La regidora Elsa Riveros Bujaico pregunta, señor presidente encargado de concejo, mi pregunta es el siguiente, en el mes de enero ustedes han hecho una evaluación de su presupuesto 2022, por qué este año se les asignó menos presupuesto en comparación del año anterior; tenemos información de la unidad de imagen institucional, sobre mala inversión en los años anteriores, sin embargo, hoy hemos visto de que adolecen de muchos aparatos, usted tiene esa información que nos puede alcanzar o es que ya va a ser después, recuerde que es una área sumamente clave para transportar información hacia la población de todo lo que se viene haciendo, eso señor secretario general. La regidora Gretty Cuclula Palomares pregunta, sobre los equipos de la Unidad de Imagen Institucional, cuando hemos tenido alguna actividad hemos alquilado los micrófonos, es más, los hemos prestado las cámaras fotografías, entonces, me gustaría realmente saber exactamente lo que se tiene dentro de la unidad de imagen institucional; otra pregunta es que usted vela por los regidores, se tiene de conocimiento que los Break's están saliendo de alcaldía. El regidor Zenobio Soto Quichca pregunta, para las elecciones de los centros poblados ¿Cuánto de presupuesto asignaron? y para este año cuanto de presupuesto están asignando, eso sería mi consulta. El señor secretario general responde, en la oficina de secretaría general a la fecha viene laborando 8 personas, mi persona es el único nombrado en esa oficina, tengo un personal de apoyo por reposición judicial, uno por CAS y los demás están por terceros; en la unidad de imprenta vienen trabajando 2 personas, 1 nombrado y 1 por CAS; en la unidad de trámite documentario están trabajando 3 personas, 2 nombrados y 1 CAS; en la unidad de archivo central están trabajando 2 personas nombrados; y en la unidad de imagen institucional están trabajando 5 personas por terceros, no hay ninguna persona estable; ahora respecto al presupuesto, en el POI del 2022 nos asignaron S/. 327,395.60 soles, este presupuesto mayormente se invirtió en el pago de personal CAS y terceros, y algunas actividades, para este año del 2023 nos han asignado un presupuesto de S/. 100,195.04, el presupuesto de este año es variable y de acuerdo a la necesidad se solicitará una ampliación de presupuesto; y con respecto cuanto se gastaron en las elecciones de los centros poblados, en el año 2022, se gastó el monto de S/ 99,160.00 soles y para este año de elecciones complementarias se ha asignado un presupuesto de S/. 30,400.00 soles, y las elecciones de autoridades municipales de los centros poblados está a cargo del Abog. Luis Fernando Lázaro Osnayo, gracias. El señor teniente alcalde expresa, no habiendo otra participación entonces vamos a dar por terminado la participación y exposición del encargado de la sub gerencia de secretaría general.

3. Exposición del Sub Gerente de Gestión de Riesgos y Desastres.
 Señor presidente encargado de sesión de Concejo, mediante mi persona hago llegar el saludo fraterno a todos los integrantes de esta sala, muy buenos días con cada uno de ustedes, para presentarme soy el Ing. Alberto Sánchez Venezuela, encargado de la sub gerencia de gestión de riesgo y desastres de nuestra municipalidad, voy a exponer lo siguiente en las diapositivas:

SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DESASTRE



INTRODUCCION

Mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y respuesta ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

De tal forma se cumple con el trabajo de monitoreo permanentes durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, para garantizar la atención oportuna e inmediata de las emergencias dentro de nuestra jurisdicción en marco a la Ley 29664.

Artículo 43.- Niveles de emergencia y capacidad de respuesta

43.2 La atención de emergencias y daños por desastres se clasifican en 5 niveles de la siguiente manera:

- a. Niveles 1, 2 y 3. Alcance Local y Regional: Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente, por los Gobiernos Locales o el Gobierno Regional, con sus propios recursos disponibles.
- b. Nivel 4. Intervención del Gobierno Nacional: Comprende aquellos niveles de impacto de desastres, que superan la capacidad de respuesta regional y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia. En este caso, interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles y la coordinación del INDECI.
- c. Nivel 5. De Gran Magnitud: Comprende aquellos niveles impactos de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la Nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. En este caso, el INDECI coordina y conduce las operaciones de Respuesta y Rehabilitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICERRECTORIA DE SERVICIOS SOCIALES
 VICERRECTORIA DE SERVICIOS SOCIALES
 VICERRECTORIA DE SERVICIOS SOCIALES

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI – 2023 FORMATO N° 01 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES / PROYECTOS

ACTIVIDADES/PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VAL DE MONEDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VAL ANUAL
ACTIVIDAD 1. MANEJO DE EMERGENCIAS DE TIPO FAMILIAR PARA PREVENIR LOS DAÑOS POR FENOMENOS NATURALES 1/2 PROGRAMAS FAMILIARES	FAMILIAS	2.2	18	17	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	181
				127,007.00											127,007.00
ACTIVIDAD 2. MANEJO DE EMERGENCIAS FAMILIARES PARA PREVENIR LOS DAÑOS POR FENOMENOS NATURALES 1/2 PROGRAMAS FAMILIARES	ATENCIÓNES	2.3	15	12	25	8	5	5	12	15	10	9	15	20	161
			14,821.43	20,783.50	6,871.43	9,471.43	6,971.43	13,208.43	9,971.43	8,471.43	8,471.43	8,471.43	8,471.43	9,971.43	100,000.00
ACTIVIDAD 3. INFORME PARA PREVENIR LOS DAÑOS Y HERIDAS EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME	2.0			1	1	1	1	1				1	1	0
					2,000.00	2,000.00	2,000.00								6,000.00
ACTIVIDAD 4. MONITOREO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS FAMILIARES	MONITOREO	2.0	15	12	25	8	5	5	12	15	10	9	15	20	161
			1,500.00	1,500.00	1,500.00										6,000.00
ACTIVIDAD 5. INFORME DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME	2.3	10	10	11	12	10	13	14	12	11	10	10	12	136
			0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
TOTAL \$			18,421.43	154,220.85	13,771.43	13,871.43	8,971.43	17,208.43	9,971.43	8,471.43	8,471.43	8,471.43	8,471.43	9,971.43	272,691.04

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023

- Elaboración De Planes De Contingencia Por Fenómenos Recurrentes Según A La Estación Del Año
 - Plan De Lluvias
 - Plan De Heladas
 - Plan De Sequia
- Conformación De La Plataforma Provincial De Defensa Civil Y El Grupo De Trabajo De La Gestión Del Riesgo De Desastres Período 2023 Bajo Acto Resolutivo
- Realizar El Convenio Interinstitucional Para Reabastecimiento De Bienes De Ayuda Humanitaria Entre El Gobierno Regional Y La Municipalidad Provincial De Huancavelica.
- Organización De Simulacros Y Simulaciones Según La Resolución Ministerial N.° 013-2022-pcm
- Elaboración De Evaluación Del Riesgo De Desastres Originados Por Fenómenos Naturales (EVAR)

BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

- A la fecha se cuenta con saldos del año 2022 para la atención de emergencias por desastres naturales y antrópicos.

N°	DESCRIPCIÓN DE BIEN	UNID. / MEDID.	SALDO STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA A LA FECHA 17/02/2023		
			Saldos de 2022	Destrucción Entera a la fecha 2023	Saldos al 17 de Febrero del 2023
1	Cabinas Salvatizado	Unid.	594	54	480
2	Frazada de 1/2 plaza	Unid.	210	41	178
3	Cobijón de 1/2 plaza	Unid.	181	10	61
4	Plano Neón de Plástico	Unid.	133	32	121
5	Tapa de Plástico	Unid.	0	0	0
6	Cuchara	Unid.	187	30	128
7	Cuchardo	Unid.	0	0	0
8	Duchilla	Unid.	27	0	18
9	Sábalo de plástico	Unid.	88	0	80
10	Olla	Unid.	88	0	80
11	Cuchara	Unid.	188	0	80
12	Plato	Unid.	27	0	27
13	Palo	Unid.	5	0	5
14	Carrotillo	Unid.	32	0	32
15	Servilleta	Unid.	3	0	3
16	Plástico	Metro	372	66	318
17	Carpa	Unid.	3	0	3
18	Sacos Terreno (blanco y negro)	Unid.	975	0	975
19	Cafetera para Nido	Unid.	200	0	187
20	Cobijón de 3/4	Unid.	0	0	0
21	Sidón	Unid.	15	0	0
22	Borsa de Jodo	Par	0	0	0
23	Clave Para Tiritay	Kg.	7.5	0	7.5
24	Esponjadora	Unid.	03	0	03
25	Clave Para Madera	Kg.	0.5	0	0.5

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 TORIBIO H. CASTRO-CORNEJO
 ALCALDE

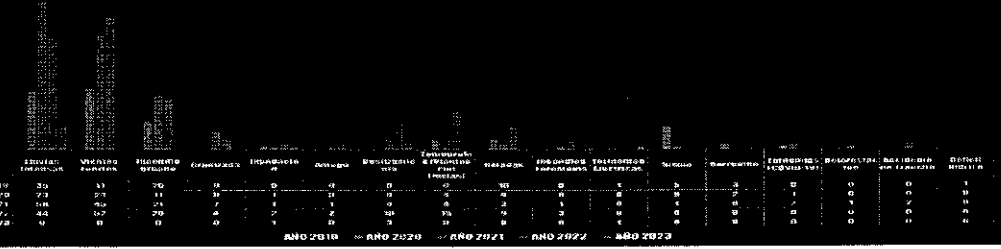


* Respecto a la adquisición de bienes del presente año 2023 se encuentra en proceso de adquisición

ESPECIFICA	CODIGO DE ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO UNIT	TOTAL	ENE	ENE
2.2.23.99.99	189400090102	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	Unidad			127,667.00		
2.2.23.99.99	189400090102	Cuchillo de acero inoxidable para cocina de 4 in	Unidad	95	15.00	1,425.00		
2.2.23.99.99	645100080002	Balde plastico x 15 L	Unidad	95	45.00	4,275.00		
2.2.23.99.99	201700026112	Calentina galvanizada 1.50 m X 3.00 cm	Unidad	995	26.00	25,870.00		
2.2.23.99.99	781900030190	Cuchón de espuma de 1/2 plaza x 6 in	Unidad	98	175.00	16,950.00		
2.2.23.99.99	781900040012	Frazadas antihepáticas sintéticas de 1/2 luz	Unidad	985	27.00	26,595.00		
2.2.23.99.99	648200068850	Cuchara de metal tipo urogar (tramo) x 14.00 cm x 3.00	Unidad	18	230.00	4,140.00		
2.2.23.99.99	189400020300	Olla de Aluminio 42 L	Unidad	100	130.00	13,000.00		
2.2.23.99.99	189400180074	Plato hondo de plastico	Unidad	500	2.50	1,250.00		
2.2.23.99.99	646100070037	Bidon de plastico X 13 l	Unidad	90	130.00	11,700.00		
2.2.23.99.99	189400100009	Cuchara de acero inoxidable	Unidad	500	4.00	2,000.00		
2.2.23.99.99	322219180838	Cocina a Gas de 2 Hornos Base Industrial	Unidad	100	120.00	12,000.00		
2.2.23.99.99	189400040030	Equipamiento de acero N° 10	Unidad	100	15.00	1,500.00		
2.2.23.99.99	189400020084	Cucharon de Aluminio N° 10	Unidad	100	18.00	1,800.00		
2.2.23.99.99	189400080048	Taza de Plastico	Unidad	500	2.50	1,250.00		
2.2.23.99.99	001100043251	Bolsas de polietileno 50.8 cm X 28 in X 38 in con bolsa 10 cm color negro	Cmto	4	18.00	80.00	80.00	80.00
2.2.23.99.99	207300020142	Tripas (estero conore chapado) de lupuna 8 mm X 1.25 m X 2.64 m	Unidad	70	75.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00
TOTAL						127,667.00	127,667.00	127,667.00

ACTIVIDAD 2. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

CUADRO COMPARATIVO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA PROVINCIA DE HUANCABELICA



PROSEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DONTEMPLADOS EN LA ACTIVIDAD 2. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

- Primer Paso:**
 - Evaluación De Daños Y Análisis De Necesidades (EDAN) Representa A La Partida De Naclimiento De La Emergencia.
 - Evaluación Rápida (Evidencia Como Fotografías)
 - Empadronamiento Familiar
 - Empadronamiento De Medios De Vida
- Segundo Paso:**
 - Registro En El Sistema De Información Nacional Para La Respuesta Y Rehabilitación (SINPAD) El Cual Tiene Acceso El Órgano De Máximo Nivel De Decisión Política Y De Coordinación Estratégica (CONAGER), COEN, COER, INDECI.
- Tercer Paso:**
 - Desplegar Ayuda Humanitaria Para Las Familias Afectadas Y Damnificadas Por Desastres Naturales Y Antrópicos.

TABLAS PARA CALCULAR LA CANTIDAD DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 171 - 2018 - PCM.

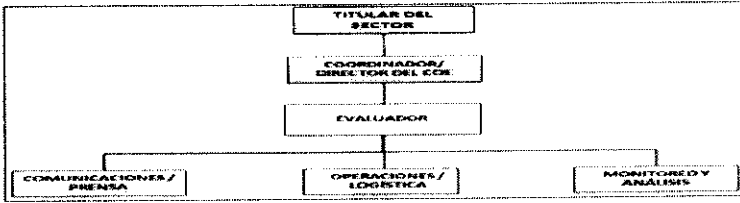
CANTIDAD PARA ALIMENTACIÓN		CANTIDAD PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS		CANTIDAD PARA CUBRIR NECESIDADES ESPECIALES	
PERSONAS	ALIMENTACIÓN	PERSONAS	NECESIDADES BÁSICAS	PERSONAS	NECESIDADES ESPECIALES
...

ACTIVIDAD 3. ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO Y DESASTRES A NIVEL TERRITORIAL LEY 29664.

- Elaboración De Evaluación Del Riesgo De Desastres Originados Por Fenómenos Naturales (EVAR)
 - Identificación De Riesgos En Punto Critico.
 - Presentación De Informe Técnico Del Sector De Riesgo Evaluado
- Estimación De Riesgos Y Desastres - Informe Preliminar

ACTIVIDAD 4. OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL

- Monitoreo Constante De Las Diferentes Emergencias Por Desastres Naturales Y Antrópicos En Los 19 Distrito De La Provincia De Huancavelica Durante Los 24 Horas Del Día Y Los 7 Días De La Semana.
 - Coordinación Con Centro De Operaciones De Emergencia Regional.
 - Coordinación Con Centro Las Entidades De Primera Respuesta (PNP, SAMU, Bomberos, Serenazgo) Y Activación De La Plataforma De Defensa Civil Provincial
 - Coordinación Con Los Diferentes Entidades Inmersos Al Tipo De Emergencia (Transporte, Agricultura, Salud, Educación Entre Otros.)
 - Coordinación Y Articulación Para La Asistencia De La Emergencias Con Autoridades Comunales.
- Implantación Del Centro De Operaciones De Emergencia Provincial Según A La Ley 29664
 - Se Debe De Contar Con La Siguiente Organigrama



Módulo: Estaciones De Trabajo Constituidos Por Profesionales Especialistas O Técnicos, En Condiciones De Trabajo Permanente Bajo Un Sistema De Rotación De Turnos Y Según Los Niveles De Emergencia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICEDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



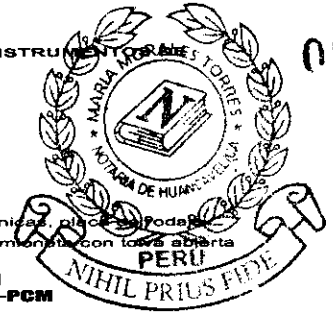
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
ALCALDE
Toribio W. Castro Cornejo

DEBILIDADES POR FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MOVILIDAD, EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS

TRABAJO

- Plan de contingencia de lluvias no cuenta con presupuesto asignado
- Equipo de Computo.
- Radios de Comunicación de largo alcance con señal (UHF)
- GPS
- DRON PARA MONITOREO
- CAMARA FOTOGRAFIA
- Vehículo asignado no se encuentra operativo al 100%, por presentar fallas mecánicas, placa de rodaje fuera de circulación y falta de revisión técnica, el mismo que se requiere una camioneta con tolvá abierta para su fácil traslado de los bienes de ayuda humanitaria.

ACTIVIDAD 5. INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES SEGÚN AL DECRETO SUPREMO N° 002-2018-PCM



093

• Conforme al procedimiento del ITSE

- Se Realizan La Inspección De Los Diferentes Establecimiento Comerciales Según Al Giro De Negocio.
- Otorgar Certificado De ITSE Por Un Periodo De 2 Años.
- Otorga Una Carta De Una Visita De Inspección De Seguridad En Edificaciones (VISE) Para Eventos Deportivos Y No Deportivos.
- Evaluación De Condiciones De Seguridad En Espectáculos (ECSE) Deportivos Y No Deportivos
- Operativos Inopinados Multisectorial De Las Condiciones De Seguridad ITSE.

OTRAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

- Elaboración De Planes De Contingencia Y/O Seguridad Para Eventos Que Desarrolla La Municipalidad Provincial.
- Año Nuevo, Semana Santa, 28 De Agosto Fundación Española De Huancavelica, Todo Los Santos, Navidad Y Otros Eventos Que Realiza La Municipalidad.
- Prestamos asistencia De Prevención De Riesgos En Diferentes Eventos, dentro de la Institución.
- Asistencia técnica a los secretarios técnicos de los 18 distritos en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Confirmación y capacitación de brigadas ante emergencias y desastres (Primeros auxilios, Evacuación, Contra Incendio)
- Se viene coordinando para una capacitación trimestral con las entidades inmersas a la gestión del riesgo de desastres como:
 - Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET)
 - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
 - Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC)

PERSONAL:

- La Sub Gerencia viene integrado por 5 personales entre ellos con diferentes funciones.

EQUIPAMIENTO:

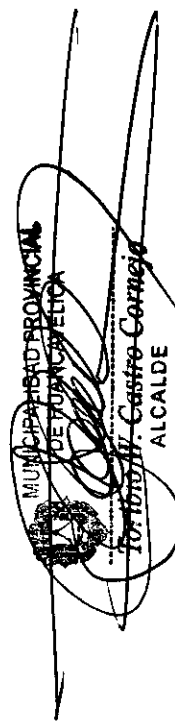
- La Oficina cuenta con equipos de computo deficientes y limitados.
- El sistema de Internet tiene una velocidad limitada e inestable para el registro correspondiente en el Sistema SINPAD.
- Mobiliarios deficientes (sillas, escritorios)
- Vehículo asignado no se encuentra operativo al 100%, por presentar fallos mecánicas, placa de rodaje fuera de circulación y falta de revisión técnica, el mismo que se requiere una camioneta con tolvá abierta para su fácil traslado de los bienes de ayuda humanitaria.
- Se cuenta con una motobomba de 4" pulgadas operativas en condiciones regulares y dos motobombas de 3", los cuales se encuentran operativos en regulares condiciones.

Gracias

Bueno, eso sería todo lo que es la parte técnica, y si habría algunas dudas para poder aclarar y estamos dispuestos a responder. La Regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, en este caso de la feria dominical, cuando las lluvias inundan las calles que es lo que podría hacer para brindar ayuda humanitaria a las personas afectadas. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, dentro del plan de contingencia para poder atender ciertas emergencias, no sé si habrá algún rubro en específico para poder atender a las instituciones educativas. El regidor Amador Laime Quispe pregunta, que posibilidades hay para llegar a los productores y apoyar con abonos orgánicos y fertilizantes. El regidor Zenobio Soto Quichca pregunta, quisiera saber si podemos ayudar a los mas necesitados de los centros poblados que son más afectados. El sub gerente responde a las consultas y preguntas, señores regidores, en el tema de las intervenciones que se suscitan en las ferias en esta localidad, nosotros como subgerencia de gestión de riesgo de desastres estamos tripulando con las entidades de primera respuesta, pero en competencia, sea en el tema de inundaciones para poder socorrer y poder brindar apoyo, por ejemplo con maquinarias, nosotros como municipalidad tenemos motobombas para poder evacuar las aguas que están afectando a los negociantes, también se articula con la compañía de bomberos para poder mitigar, de igual manera está el serenazgo, la Policía Nacional y ellos conocen el tema de evacuación, primeros auxilios, entre otros; en cuanto a la segunda pregunta, las instituciones educativas que requieren apoyo efectivamente trabajamos articuladamente con la plataforma de defensa civil; en cuanto a la siguiente pregunta, sobre daños en el tema de agricultura de igual manera trabajamos con la plataforma provincial, en el tema de sequía, heladas y entre otros, tenemos un área de desarrollo agropecuario, quien ha emitido su plan de contingencia ante los eventos y no le han asignado presupuesto, aprovechando el tema pienso que hoy día se debe definir la firma de convenio para para tener bienes para la ayuda humanitaria transferidos del gobierno regional, creo que he dado a conocer las emergencias que he conocido, nuestras intervenciones con todo el procedimiento de atención ya lo conocen, una vez más agradezco la oportunidad que me brindan para poderme dirigirme a cada uno de ustedes, gracias.

4. Exposición de la Sub Gerencia de la Mujer.

Dr. Toribio Castro Cornejo, alcalde de municipalidad provincial de Huancavelica, señores, integrantes del consejo municipal y demás presentes muy buenas tardes, mi nombre es Elva Córdor Bustamante, licenciada en educación, con estudios de maestría en gestión pública, el





cargo de sub gerencia de la mujer lo estoy asumiendo desde agosto del año 2021, he sido rotada como personal de planta y nombrada de esta institución, desde ese entonces vengo laborando con cuatro personales, un asistente administrativo personal nombrado, tengo una psicóloga que está contratada a través del CAS., este año se incorpora a laborar, la señorita Luz Mery psicóloga través de terceros, solo tengo cuatro personales laborando en estas diferentes actividades, nuestras actividades se enmarcan al plan estratégico y voy a detallar en las siguientes dispositivos:

SUB GERENCIA DE LA MUJER

1.- MUJERES Y FAMILIAS EMPRENDIMIENTO ECONOMICO.

OBJETIVO: Fortalecer capacidades de las mujeres y las familias, para que puedan generar sus propios negocios económicos, para el bienestar de su familia.

ACTIVIDAD	FECHA	MATERIALES	TIENE PRESUPUESTO (PO)	NO TIENE PRESUPUESTO
Talleres de Teñido: Pendiente los Distritos	Agosto a Diciembre	-Reparación de Centro Cultural in casero colonial de HUCA. A través de un contrato de subvención -Lanas 500 paquetes -Desecho		S/ 26.000,00
Taller de elabrupto de plie	Marzo	-Máquina -Hilachas de acero caspi -Pegamento -Papel -Plástico -Muebles de acero -Cucheta para inspección -Kil de aluminio -Kil de mano -Papelita de acero -Máquina costurera	S/ 1.000,00	
Cursos de cosmetología (20 madres)	Mayo Convenio CEO	-Kil de corte de peluquería		S/ 13.500,00
Cosina y Cosechón PATIF CHIF	Julio Convenio 20 madres	Preco normal por persona s/ 250,00		S/ 5.000,00
SUB TOTAL				S/ 45.500,00

2.- ESCUELA DE LIDERASAS
OBJ: Desarrollar fortalezas, capacidades e habilidades de las mujeres líderes con compromiso social y con valores éticos.

ACTIVIDAD	FECHA	MATERIALES Y RECURSOS	TIENE PRESUPUESTO (PO)	NO TIENE PRESUPUESTO
Fortalecer capacidades de las líderes, con talleres diferentes cursos y talleres para implementar en política y otros espacios de gestión comunitaria.	Agosto a Diciembre	-Pegante -Borrón -Cartulinas		S/ 5.000,00
SUB TOTAL				S/ 5.000,00

3.- JUVENTUD EN ACCION Alumnos CEM- comunitaria HUCA-Luz y Luz CEM regular 14-24 años Ed. Secundaria, DFRMUNA.

OBJ: Desarrollar habilidades sociales, competencias en el capital humano joven para que conformen la Red Juvenil en acción y realicen acciones a sus países de los temas propuestos.

ACTIVIDAD	FECHA	MATERIALES	TIENE PRESUPUESTO (PO)	NO TIENE PRESUPUESTO
Talleres y charlas para prevenir la violencia Talleres y charlas para prevenir el abuso sexual y hostigamiento sexual Talleres y charlas para prevenir el embarazo en adolescentes Talleres y charlas para la igualdad de género Talleres y charlas para prevenir el tráfico de personas Talleres y charlas para prevenir el uso de drogas	Diciembre	-Pegante -Cartulina -Plumones -Cartulinas -Papelitos -Borrón -Borrón -Máquina -Cinteador		S/ 6.000,00
SUB TOTAL				S/ 6.000,00

4.- IGUALDADE Y LA NO VIOLENCIA

OBJ: Fortalecer capacidades de los servidores, servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. En el marco de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 106-2021: Creación de la Comisión de Igualdad de Género.

ACTIVIDAD	FECHA	MATERIALES	TIENE PRESUPUESTO (PO)	NO TIENE PRESUPUESTO
-Capacitaciones normativas temas de igualdad de género. Violencia Identificar riesgos de desigualdades y de la violencia de género. -Investigación sobre la discriminación de las desigualdades y la violencia -Capacitar al personal que atiende procesos internos al sistema de género. Man tener a ser incluido en el plan de trabajo de la CIGT	Abril a Noviembre			00,00
SUB TOTAL				00,00

5.- COMISION POR LA IGUALDADE Y LIBERTAD DE VIOLENCIA GNEROS Y POLITICAS MUNICIPALES EN ACCION

ACTIVIDAD	FECHA	MATERIALES	TIENE PRESUPUESTO (PO)	NO TIENE PRESUPUESTO
Las sesiones A las que conforma el comité de igualdad de género. Talleres y charlas para prevenir la violencia Talleres y charlas para prevenir el abuso sexual y hostigamiento sexual Talleres y charlas para prevenir el embarazo en adolescentes Talleres y charlas para la igualdad de género Talleres y charlas para prevenir el tráfico de personas Talleres y charlas para prevenir el uso de drogas				S/ 1.000,00
SUB TOTAL				S/ 1.000,00

Atendidos CEM- TIC MARIANA - CEM-REGUIZA DE HUACA- MUNICIPALIDAD

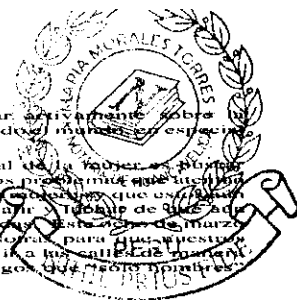
RECURSOS QUE REQUIERE TOTAL EN SOLES

- SERVICIO DE REINSERCIÓN HOMBRES SIN VIOLENCIA
- CEM- SALUD MENTAL.
- DRE: en el tema de estudiantes y padres de familias
- UGEL
- Profesionales:
- SERVICIOS DE ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA
- COMISARIA
- PODER JUDICIAL.
- JUZGADO PENAL
- FISCALIA
- JUZGADO DE FAMILIA

OTROS:
REGISTRO DE ORGANIZACION DE MUJERES
PENDIENTE PRESUPUESTADO S/ 1,500.00 soles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICERRECTORIA DE GESTION Y ADMINISTRACION
VICERRECTORIA DE GESTION Y ADMINISTRACION
VICERRECTORIA DE GESTION Y ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
ALCALDE
Torres Castro Cornejo



OBJETIVO:

- El objetivo de la conmemoración de esta fecha es reflexionar activamente sobre la evolución de las condiciones de vida y trabajo de las mujeres en todos los municipios de la Provincia de Huancavelica.

El verdadero propósito de celebrar el 8 de marzo como el día internacional de la mujer es concientizar a la sociedad, a los gobiernos en todos los niveles, sobre aquellos problemas que afectan contra el género femenino, aquellos problemas que violan los derechos de las mujeres que esas mujeres necesitan ser resueltos. El 8 de marzo no es para recibir abrazos, es para unirnos y luchar, para que seguimos siendo violentadas y seguiremos peleando para que seamos respetadas. Este 8 de marzo únete a nosotras y que nuestros derechos sean respetados, lucha con nosotras para que nuestros derechos sean respetados, para que cada mujer, adolescente y niña pueda salir a las calles de manera segura, únete para que todas estas puedan estar en trabajos y ejerciendo cargos que todos los hombres deberían de ejercer.

ACTIVIDADES	QUIENES PARTICIPAN	LUGAR/FECHA/HORA	RESPONSABLE	MATERIALES	PRESUPUESTO
1) Reconocimiento de mujeres emprendedoras en trabajos no convencionales. (reconocimiento) e historia de superación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Zapateras ✓ Conductoras ✓ Mecánicos ✓ Construcción civil ✓ Agricultoras ✓ Textilería ✓ Lácteos ✓ Huancavelica y centros poblados ✓ Mujeres con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Miércoles 08 de marzo ✓ SUM o en la plaza de armas ✓ 11:00 am. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobierno Regional ✓ Sub Gerencia de la Mujer ✓ Gerencia de desarrollo social 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 25 canastas ✓ Resoluciones (gobierno local) 	00.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICEDONATO GENERAL
VICEDONATO GENERAL
VICEDONATO GENERAL

Instituciones a invitar:

- ✓ Sub Gerencia de la Mujer
- ✓ Demuna
- ✓ CIAM
- ✓ Difensa
- ✓ Red de salud
- ✓ Salud
- ✓ Dirección Regional de Comercio Turismo y Artesanía Huancavelica
- ✓ Turismo y artesanía
- ✓ Centro de salud comunitario
- ✓ Centro de emergencia Mujer
- ✓ Comisaría de la familia
- ✓ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- ✓ Defensoría del Pueblo
- ✓ Centro juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente
- ✓ Programa 0051 DEVIDA Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
- ✓ ONG (World Vision, Colectiva de Mujeres, Vecinos Perú, Desconcentro)
- ✓ Programa país
- ✓ Fondos

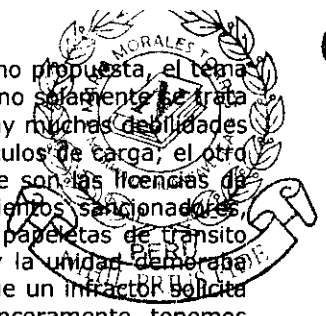
Pendiente
Escenario, equipo de sonido y moderador

Continuando, lo que se tiene que hacer es ver los presupuestos a nivel de la institución y también con otras instituciones, eso sería en cuanto a mi exposición de la sub gerencia de la mujer, tal vez un poco para complementar, este año me asignan un presupuesto de 40 mil soles y de las cuales 34 mil soles se van al personal, un CAS y tercero, me queda para las demás actividades 6 mil soles, que es un presupuesto ínfimo que no me alcanza y se van en algunos materiales que se requieren, es función de los señores regidores gestionar donaciones para poder ayudar a los más necesitados, de igual manera falta complementar algunas ordenanzas para esta sub gerencia, señor alcalde, señores miembros del concejo muchísimas gracias.

5. Exposición de la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad vial.

El señor alcalde expresa, está en la sesión la Arq. María Luz Canchari Félix, quien nos va exponer sobre el diagnóstico de la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. La Arq. María Luz Canchari Félix saluda al pleno y expresa, tenemos unidades que están distribuidos en esta Sub Gerencia, una de ellas es la Sub Gerencia en sí, la Unidad de Tránsito, la Unidad de Transportes, Unidad de Equipo Mecánico y el tema de Inspectoría. La Sub Gerencia actualmente cuenta con un espacio reducido, las ventanas rotas, deficiencia de equipos de cómputo, requerimos bienes como vehículos, un espacio de reuniones, debido que siempre hay reuniones con transportistas y con el equipo técnico de la Sub Gerencia, además no se cuenta con un organigrama determinada para la simplificación administrativa; la Unidad de Transporte abarca exclusivamente lo que es transportes, el tema de las empresas autorizadas, donde tenemos una debilidad ya que no se ha llevado con la debida transparencia, tenemos 10 empresas urbanas autorizadas o debidamente no autorizadas, se han ampliado las vigencias con un acuerdo entre el Sub Gerente y los Transportistas, del cual se ha presentado un informe para la nulidad correspondiente, debido que no se puede vulnerar nuestras ordenanzas municipales vigentes, como es la Ordenanza Municipal 04 y 06 favoreciendo solamente a un grupo de empresas; el otro tema en transporte, es el problema de la moto taxis que no tenemos una reglamentación específica, tampoco una restricción, un estudio vial, un análisis, un plan regulador de rutas, en este aspecto cabe mencionar que hay un estudio de un Plan de Regulador de Rutas, que se ha hecho un pago de adelanto de S/. 20,000.00 soles y a la fecha no se ha concluido, y ya había un indicio de una cancelación del contrato; el Plan Regulador de Rutas debe ser de manera integral a nivel provincial, porque el estudio que se realiza no solamente son de los autos interurbanos, tenemos un gran problema en el tema de Pampa Amarilla, los interurbanos y todos están estacionado ahí, y hay una demanda de vehículos que ingresan, entonces este estudio debe ser integral, por lo cual este Plan Regulador de Rutas debe ser ampliado, donde también ya se debe considerar el tema de carga inter provinciales, porque tenemos paraderos que están también saliendo a otras ciudades en diferentes puntos, tenemos el tema de los moto taxis y que se debe incluir

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Tosibio W. Castro Cotrigno
ALCALDE



todo ello en el Plan Regulador de Rutas que se está planteamiento como propuesta, el tema de las motos ya había una propuesta de restricción de ingreso, donde no solamente se trata de restringirlo, sino también es de reglamentar y tratar de ordenar, hay muchas debilidades en tema de instrumento de gestión para regular tanto las motos, vehículos de carga, el otro punto es de la Unidad de Tránsito, estamos viendo el tema de lo que son las licencias de moto, las papeletas de tránsito, las actas de control, los procedimientos sancionatorios, además hemos encontrado que no se tenía un responsable, tenemos papeletas de tránsito que es una de las problemáticas, los policías remiten las papeletas y la unidad demoraba mucho tiempo en emitir las resoluciones de sanción, es lamentable que un infractor solicita sanción para que me puedan solucionarle en el sistema, sinceramente tenemos pendiente papeletas desde el año 2014 que ya han prescrito, ni siquiera sacaban los oficios correspondientes para poder bajar del sistema, tenemos papeletas que no se han sancionado, la norma te dice que tienes nueve meses para poder sancionarlo, pero ya hemos pasado más de cuatro años y tenemos ese problema, las papeletas ya están vencidas, entonces ya de oficio se debería prescribir y sacar del sistema; ahora respecto al tema del sistema, hemos solicitado la actualización, nos tienen que asignar clave al que va a subir las papeletas y también al que va a sancionar, y todavía no nos han remitido este usuario para poder realizar estos procedimientos referentes a este tema, se está haciendo un diagnóstico de inventariado de todas las papeletas para poder hacer el deslinde de responsabilidades, y se pueda iniciar con los procedimientos disciplinarios a los responsables que han dejado prescribir las papeletas y a ver si todavía se puede emitir; el otro tema es de tránsito, estamos viendo las licencias de motos debido que hay muchas irregularidades a nivel nacional, no solamente aquí, se ha implementado el sistema nacional de habilitaciones que toda las licencias de moto deben estar en el sistema nacional de conductores, para lo cual ha habido plazos establecidos para cada Municipalidad, en este caso para Huancavelica teníamos un plazo para poder migrar, implementar hasta a fines de setiembre del año pasado, en caso de no haberse cumplido con implementar lamentablemente no podemos emitir ninguna licencia a la fecha, mientras no tengamos implementado el sistema nacional de conductores, referente a este tema se ha pedido a Lima la actualización, porque tenía que haber cerrado el anterior alcalde con la firma digital de todo lo migrado de los cinco años que se ha subido; la segunda etapa de la implementación que nos correspondería es también tener un centro de evaluación con las cámaras, con el biométrico y un circuito de manejo, no está determinado en la normativa la dimensión del circuito de manejo que está todavía en proceso de evaluación, pero hay parámetros que se deben seguir y en base a ello nos vamos a adecuar una vez que se cuente con el usuario, también dentro del POI se ha programado el tema de los biométricos, las cámaras para poder implementar en un espacio y poder brindar este servicio, y de hecho la implementación hacia el sistema nacional de conductores referente a las licencias de conducir de vehículos menores. En la Unidad de Inspectores contamos con 17 inspectores a la fecha y que se han estado capacitando, había quizás el tema de desconocimiento, algunos inspectores están haciendo funciones de Policía de Tránsito, se ha tenido la coordinación con la Policía de Tránsito para que realicen mayor apoyo en este aspecto, nuestra función es la de fiscalización al transporte público, el buen servicio, y no como hacían anteriormente, hay vehículos estacionados y el inspector no está capacitado para actuar en esto, hay una Ordenanza Municipal sobre abandono de vehículos, pero de manera forzada, porque esta función le corresponde mayormente a la Policía de Tránsito cuándo la ciudad está debidamente señalizada; en temas de inspectores, la deficiencia que tenemos actualmente es que no tenemos unidades vehiculares para hacer una eficiente fiscalización, el inspector caminando no va a poder hacer el seguimiento y la fiscalización correspondiente, a veces están cargando sus conos ven y dicen que va a haber operativo, y entonces los conductores ya saben y todos se pasaron la voz por el WhatsApp, entonces ahí está la debilidad del tema de inspectoría, estamos planteando la programación de capacitación y en seguida demuestra todo lo expuesto a través de la siguiente dispositiva.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL



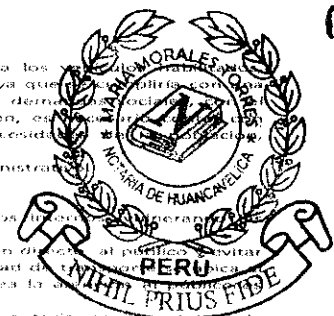
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Toribio W. Castro Cortijo
ALCALDE

ESTADO SITUACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

PROBLEMAS Y DIFICULTADES Y LIMITACIONES EN QUE SE ENCUENTRA:

SUBGERENCIA:

- ✓ Falta la implementación de equipo: de cómputo e impresión.
- ✓ No contamos con útiles de escritorio.
- ✓ Falta la implementación de muebles para guardar la documentación.
- ✓ Ventanas rotas a consecuencia de los paros, que a la fecha no han sido repuestas.
- ✓ Se necesita el incremento de personal para implementar, modificar instrumentos de gestión para el buen funcionamiento de la subgerencia.
- ✓ Se requiere un espacio para las reuniones con transportistas y otras instituciones para el buen desempeño en sus labores.
- ✓ Se requiere capacitación al personal en temas de procedimiento administrativo, transporte y tránsito para mejor orientación al público.
- ✓ No se cuenta con movilidad para la supervisión del personal en campo de manera inopinada.
- ✓ No se cuenta con un distintivo para el área de fiscalización al momento de realizar labor de campo, excepto las credenciales.



UNIDAD DE TRANSPORTE:

- ✓ No se cuenta con un sistema para registro para las empresas autorizadas, a los conductores habilitados; por lo que a la fecha esta propenso a las ilegalidades ya que no se cuenta con un sistema de gestión pública transparente en el que el deber de responder a las legítimas demandas de la población, es un compromiso de rendir cuentas y para verificar el cumplimiento de esta misión, es necesario contar con instrumentos que revelen la efectiva comprensión y satisfacción de las necesidades de la población, enmarcado siempre en los principios de honestidad y legalidad.
- ✓ Se observa que los trámites son demasiados burocráticos para emitir un acto administrativo.
- ✓ Las ordenanzas municipales el 70 por ciento incurren en burocracias.
- ✓ Ordenanzas municipales no están acorde a las normativas nacionales.
- ✓ Se observan autorizaciones con ampliación de vigencia con actas de acuerdos que no se ajustan a las normativas.
- ✓ El área de transportes debe contar con un módulo de atención para su atención de manera oportuna, evitar malestar a los transportistas al momento de realizar sus trámites. Ya que la unidad de transporte de la subgerencia no contando con espacio suficiente ya que dicha área la comparte con otras unidades.
- ✓ No se cuenta con ordenanza municipal de Reglamentar las restricciones de motos, autorizaciones y otras en la zona monumental.
- ✓ Demora y limitado presupuesto en adquisición de insumos para realizar la señalización horizontal y vertical.
- ✓ No se cuenta con persona responsable en esta unidad para la atención correspondiente.

UNIDAD DE TRANSITO:

- ✓ No se tiene las papeletas de tránsito a tiempo. Demora en la remisión por parte de la PNP.
- ✓ No se cuenta con personal para que se encargue de esta unidad.
- ✓ No se cuenta con personal de campo para trabajos de señalización.
- ✓ Siendo la unidad que cumple la función de subir las papeleta al sistema del MTC, por el momento es necesario adecuar dicha unidad como autoridad instructora para que pueda emitir el Informe de instrucción final según el D.S. N°004-2020-MTC.
- ✓ A la fecha son los responsables de poder verificar las deudas que tienen los transportistas, de las que a la fecha no trabajan de manera unidad ya que la unidad de transporte le solicita al administrado que realice el trámite ante la unidad tránsito la constancia de no adeudo, cuando dicha unidad pertenece a la misma subgerencia, generando barrera burocrática y dilación en los procedimientos administrativos.
- ✓ No se encuentra implementado la migración de licencia de conducir de vehículos menores, a la fecha no se puede emitir las licencias debido que el ministerio de transporte y comunicaciones amplió el plazo hasta fines de noviembre; ya que para las municipalidades que no cumplieron con integrar al SNC no puede emitir ninguna licencia de conducir de vehículo menores.
- ✓ Realizado el diagnostico no se cuenta con un espacio para el circuito de manejo para emisión de licencia de conducir de vehículos menores; no se cuenta con BIOMETRICO según las especificaciones asignadas en MTC; no se cuenta con personal que cumpla con el perfil descrito en la directiva; a la fecha no se cuenta con el usuario vigente para completar con la firma digital.

UNIDAD DE INSPECTORIA

- ✓ esta area no cuenta con el personal suficiente para la fiscalización correspondiente
- ✓ no cuenta con movilidad (motociclos y camioneta) para realizar fiscalización y/o operativos en diferentes puntos críticos.
- ✓ no cuenta con espacio para la formación y charlas diarias sobre el trabajo a realizar día a día
- ✓ No cuentan con uniformes e implemento para realizar un trabajo eficiente.
- ✓ El personal requiere capacitación en temas de transporte y procedimientos que debe seguir el infractor para mejor atención a los conductores.
- ✓ Falta de apoyo de los efectivos policiales, ya que los inspectores a la fecha vienen cumpliendo las funciones de policía de tránsito, en hacer circular los vehículos particulares y de transporte público.
- ✓ Falta de coordinación con diferentes gerencias y sub gerencias y otras instituciones para una fiscalización eficiente.
- ✓ No cuenta con grúa para poder realizar una fiscalización eficiente.
- ✓ No se cuenta con señalización acorde a las normativas para realizar fiscalización eficiente.
- ✓ Se requiere más personal (inspectores) para realizar la fiscalización en toda la ciudad de Huancavelica.

UNIDAD DE EQUIPO MECANICO:

- ✓ Limitación de presupuesto para el mantenimiento de maquinarias.
- ✓ No se cuenta con un taller mecánico con todo los implementos para un mantenimiento constante.
- ✓ No se cuenta con un almacén de herramientas e insumos de las maquinas.

PERSPECTIVA DE SOLUCION:

- ✓ Se requiere con urgencia una reorganización de la subgerencia.
- ✓ Modificación y/o derogación de la ordenanza municipal que aprueba el reglamento complementario de transporte.
- ✓ Modificación del CUISA y RAISA en marco al D.S. °004-2020-MTC.
- ✓ Modificación de las actas de control con todo lo requerido en el D.S. °004-2020-MTC.
- ✓ Asignación de funciones específicas a los responsables de cada unidad de la subgerencia para la simplificación administrativa a corto plazo.
- ✓ Implementar un sistema para el registro de empresas, tramites de baja y sustitución, constatación de características y otros que son atención inmediata para la simplificación administrativa.
- ✓ Contratar personal capacitado para inspectores, responsables de cada unidad para brindar un buen servicio a la población.
- ✓ Difundir mediante la página de la municipalidad las actividades realizadas por la sub gerencia.
- ✓ Capacitación a los inspectores y platear el protocolo intervención para reducir los incidentes de abuso de autoridad.
- ✓ Alquiler de dos grúas mínimo para remolque de vehículos y así lograr el ordenamiento de las vías.
- ✓ Estudio vial para la señalización horizontal y vertical.
- ✓ Señalización en marco la normativa para una fiscalización eficiente.
- ✓ Capacitación a los conductores en temas de tránsito y transporte.
- ✓ Capacitación a los usuarios en general en temas tránsito y/u otros.
- ✓ Contratar personal especializada en señalización y mantenimiento de semáforos.
- ✓ Esta sub gerencia recomienda que se crea una plataforma virtual para que los asesoramientos y atenciones del estado situacional de su expediente sea de manera virtual así no aglomeraciones en la oficina.
- ✓ Así mismo se solicita el personal suficiente contratado por CAS para su atención eficiente.
- ✓ la subgerencia de ser aprobado como gerencia debido a la fecha no podemos implementar el procedimiento sancionador al 100% como sub gerencia.

6. Exposición del encargado de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

El señor alcalde expresa, está en la sesión el Lic. Rubén Jurado De la Cruz, quien nos va exponer sobre el estado situacional de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional. El Lic. Ruber Jurado De la Cruz saluda al pleno y menciona, soy el encargado de la Oficina de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCATEL
VICERRECTOR GENERAL
VICERRECTOR GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCATEL
ALCALDE
JOSÉ W. CASTRO CORNEJO

Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad, voy a disertar sobre la situacional de dicha oficina a través de las siguientes diapositivas:

Oficina de la Cooperación Cooperación Técnica Internacional ESTADO SITUACIONAL



- ✓ La Municipalidad Provincial de Huancavelica tiene la problemática de no contar con la adjudicación de recursos, ya sean financieros, técnicos y de ayuda humanitaria por parte de la Cooperación Técnica Internacional, puesto que no gestiona convenios internacionales, desaprovechando la oportunidad de fomentar el desarrollo local mediante el desarrollo de recursos internacionales, en las fuentes de financiamiento de los últimos nueve años, no se visualiza ingresos por Cooperación internacional.
- ✓ La APCI es el ente rector de la cooperación técnica internacional.

GERENCIA MUNICIPAL

COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

Fuente de Financiamiento	2021	2020	2019	2018	2017
1: RECURSOS ORDINARIOS	11,531,985	13,307,387	13,406,271	6,714,061	9,731,996
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,998,659	3,113,351	4,262,355	3,478,349	3,716,968
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,145,652	35,907,692	87,693	180,006	1,639,065
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,653,886	1,485,069	800,000	3,404,897	4,272,191
5: RECURSOS DETERMINADOS	46,938,154	42,072,523	55,065,725	38,581,639	32,478,900
TOTAL	72,268,336	95,886,022	73,622,044	52,358,952	51,839,120

Nota: MEF - Consulta Amigable

Los factores determinantes para la no transferencia de recursos, FINANCIEROS, TECNICOS Y AYUDA HUMANITARIA.

- ✓ Falta de Asistencia Técnica.
- ✓ No se ha dado el intercambio de experiencias y de buenas prácticas.
- ✓ La falta de fortalecimiento institucional.
- ✓ La falta de gestión.
- ✓ Poca importancia que le dan los funcionarios.
- ✓ Desconocimiento de las normativas.
- ✓ El no funcionamiento de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

LIMITACIONES - IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS ENCONTRADOS EN LA OFICINA DE LA CTI

- ✓ No cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos.
- ✓ No existen Entregas de Cargo de los anteriores responsables conforme a la Directiva N° 013-2012-MPH.
- ✓ No se ha encontrado un registro de convenios para hacer el seguimiento de los acuerdos suscritos y el seguimiento de los compromisos contraídos.
- ✓ Se cuenta con 02 equipos de cómputo y 01 impresora obsoletos.
- ✓ El ambiente es muy reducido.
- ✓ Los bienes muebles se encuentran obsoletos.
- ✓ Rotación constante de personal.

ANALITICO DE GASTO / CUADRO DE NECESIDADES

CENTRO DE COSTOS : COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
 CENTRO DE COSTO RESPONSABLE : GERENCIA MUNICIPAL
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT	TOTAL	NOV	TOTAL	RUBRO
2.6.3.2.2	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				4,500.00	4,500.00	4,500.00	
	Computadora personal portatil	Unid.	1	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
2.6.3.2.1	MOBILIARIO				800.00	800.00	800.00	
	Silla Giratoria de Metal	Unid.	1	800.00	800.00	800.00	800.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
	SUB TOTAL				5,300.00	5,300.00	5,300.00	
	TOTAL				6,300.00	6,300.00	6,300.00	

ACCIONES PROMOVIDAS POR LA OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CON PLENA COORDINACION CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.

- ✓ Se ha realizado el inventario de convenios suscritos por nuestra entidad con diferentes instituciones para el monitoreo, control y seguimiento sobre su cumplimiento y la vigencia. Se aprecia en el recuadro adjunto a la presente.
- ✓ Se, viene sincerando con la firma de convenios el uso de ambientes de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- ✓ Para el presente año se ha programado en el POI, un presupuesto de 3,000.00 (Tres mil nuevos, con 00/100 soles) EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS y MOBILIARIO.

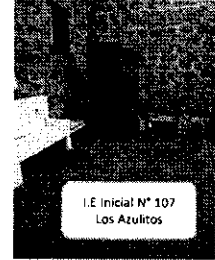
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICEDIRECTORA GENERAL DE COOPERACION TECNICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toriberto W. Castro-Cornejo
 ALCALDE



Taller de Diálogo con familiares de las Personas desaparecidas en Huancavelica



- El día 27 de enero, estarán los del COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) PARA BOLIVIA, ECUADOR Y PERU, para coordinar la inauguración de la Casa de la Memoria, y la propuesta de la firma de otro CONVENIO para, el Museo Casa de la Memoria.
- Sr. Cesar A. Lihua Valladolid, Presidente de la Federación de Afectados y Víctimas por la Violencia Política de Huancavelica – FRAVIPH.

En ese sentido, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en su página web 2022, pone a disposición de las diferentes instituciones públicas, privadas, el Directorio de las Fuentes Cooperantes con la finalidad de que puedan canalizar sus propuestas y solicitudes de financiamiento a favor de sus intervenciones sociales.

- Países: Alemania (Fondo Perú-Alemania, Deuda por Desarrollo-FPA, Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ, Embajada de la República Federal de Alemania, Cooperación Financiera Alemana-KfW, Fondo Contravalor Perú-Alemania); Argentina (Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur); Bélgica (Embajada de Bélgica); Brasil (Agencia Brasileña de Cooperación-ABC); Canadá (Foreign Affairs, Trade and Development Canadá-DFATD); Colombia (Agencia Presidencial de Cooperación, APC-Colombia); Corea (Agencia de Cooperación Internacional de Corea-KOICA, Embajada de la República de Corea en la República del Perú); Chile (Agencia de Cooperación Internacional de Chile-AGCI); China (Embajada); España (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID); Estado Unidos (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, Embajada de Estados Unidos de América, Fondo de las Américas); (Embajada de Francia, Instituto de Investigación para el Desarrollo-IRD, Alianza Francesa, Colegio Franco-Peruano, Agencia Nacional para la Promoción de la Educación Superior Francesa en el Exterior); Israel (Embajada de Israel en Perú, Centro de Cooperación Internacional-MASHAV); Italia (Embajada de Italia, Fondo Ítalo Peruano-FIP, Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo - AICS); Fondo General de Contravalor Perú-Japón, Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, Banco de Cooperación Internacional del Japón-JBiC, Embajada de Japón); Suiza (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación-COSUDE, Embajada de Suiza en Perú); Unión Europea (Delegación de la Comisión Europea).
- Otros Organismos Internacionales: Organización de los Estados Americanos - OEA, Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente - FMAM en Perú, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA.
- Banca de Desarrollo: Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco Interamericano de Desarrollo - BID (Fondo Multilateral de Inversiones - FOMIN), Banco Mundial - BM en Perú, Corporación Andina de Fomento - CAF, Corporación Financiera Internacional -CFI.

El señor alcalde expresa, agradecemos su participación al Lic. Rubén, si hay alguna pregunta por favor. La regidora Elsa Riveros Bujaico, sugiere convocar a las ONGs para armar un plan de acción conjunta, también necesitamos reunirnos con los que hemos firmado los convenios. El señor alcalde refiere, vamos a ser proactivos, nuestra finalidad es hacer una mejor gestión, para terminar, agradecemos la participación del Lic. Rubén como jefe de Cooperación Técnica. El Lic. Rubén Jurado De la Cruz menciona, señor alcalde, señores regidores agradezco su atención y seguiremos mejorando por nuestra gestión, gracias.

7. Informe N° 064-2023-SGC-GGDE/MPH e Informe 058-2023-SGC-GDE/MPH., de la Sub Gerencia de Comercialización, solicitando agendar en sesión de Concejo, sobre la solicitud de los mayordomos de la Fiesta Pentecostés en Honor al Espíritu Santo 2023, quienes solicitan exoneración de pago de impuesto y entre otros.

El señor alcalde expresa, señores regidores como agenda de despacho tenemos el Informe N° 058-2023 de la Sub Gerencia de Comercialización, que se agendó para esta sesión de Concejo a pedido de los mayordomos de la festividad de pentecostés en honor al Espíritu Santo, quienes solicitan exposición sobre dicha festividad, en el Informe N° 064-2023 se trata sobre la exoneración del pago de impuestos sobre la realización de dicha festividad y para el uso del coliseo de toros, algunas opiniones respecto a este tema señores regidores. La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señor presidente debemos de analizar sobre los ingresos que tiene la municipalidad con respecto a esta festividad. El regidor Elías Ramos Fuentes menciona, señores regidores debemos de entender de que en el coliseo de toros se cobran entradas, sabemos que las entradas tienen un costo y los mayordomos generan sus ingresos, debemos de ponernos a ver ese tema. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, tenemos que ser justos y equitativos, respecto a los ingresos que generan los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICERRECTOR GENERAL
 Sr. Rubén Jurado De la Cruz



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Sr. Roberto W. Castro Cornejo
 ALCALDE

mayordomos no sería factible exonerar ese pago. El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, analicemos y determinemos el 50% para que puedan pagar sobre el impuesto. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, señor presidente yo estoy de acuerdo con que se tiene que pagar al 100%, tenemos que entender que se genera este cobro una vez al año en el complejo de toros. El señor alcalde expresa, entonces señores regidores sometamos a votación, obteniéndose 09 votos denegando la petición de los señores mayordomos de la festividad del señor Espíritu Santo, quienes deberán abonar por concepto de impuestos a los espectáculos públicos no deportivos el 100% lo que determina la Ley, asimismo deberán abonar el alquiler del complejo de toros conforme al TUSNE. RESOLUCIÓN: La exoneración del pago de 50% votaron a favor los señores regidores: Amador Jaime Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, declarar improcedente la solicitud de exoneración de impuestos a los espectáculos públicos no deportivos (corrida de toros) presentado por los mayordomos de la festividad de Pentecostés en Honor al Espíritu Santo 2023, debiendo abonar lo que determina la Ley N° 29168 Ley que promueve el desarrollo de espectáculos públicos no deportivos; y de igual manera abonarán el alquiler del complejo de toros lo que determina el TUSNE.

8. Memorial de los comerciantes de útiles escolares y similares de la ciudad de Huancavelica, quienes solicitando autorización excepcional para realizar feria escolar 2023, venta de útiles escolares, uniformes y mochilas en la primera y segunda cuadra de la av. Manchego Muñoz, desde el 04 de marzo al 01 de abril del 2023.

El señor alcalde expresa, señores regidores el siguiente documento tenemos una opinión legal sobre solicitud de autorización para realizar la feria escolar en la primera y segunda cuadra de la Av. Manchego Muñoz, entonces sería bueno que el gerente de Desarrollo Económico nos pueda explicar sobre este tema. El Gerente de Desarrollo Económico refiere, señor alcalde, señores regidores y público presente, efectivamente respecto a la feria escolar nosotros hemos evaluado un plan para poder tomar acciones con las asociaciones de comerciantes para dicha feria, para ello me acompaña el Sub Gerente de Comercialización y le daré el pase para que nos pueda detallar sobre dicha actividad. El Sub Gerente de Comercialización saluda al pleno y refiere, señor alcalde y señores regidores, en cuanto a esta feria escolar ellos han tenido una autorización en los años pasados de sesión de concejo, señor alcalde sugiero igual para este año la primera y segunda cuadra de la Av. Manchego Muñoz. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, estoy de acuerdo que se acceda autorización para esta feria, pero tiene que haber ciertas condiciones como por ejemplo límites de área de comercio, seguir cumpliendo con la limpieza, uniformidad para las carpas y sorteó para la ubicación. La regidora Elsa Riveros Bujaco menciona, hay que dar oportunidad para que puedan usar estas dos cuadras que están solicitando nuestros amigos comerciantes, pero sugiero que sea a partir del 01 al 26 de marzo. El regidor Zenobio Soto Quichca manifiesta, no sería factible autorizar al lado del municipio, somos una nueva gestión y de que cambio estamos hablando, sugiero que se les otorgue el Malecón Virgen de la Candelaria. El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, ellos están reconocidos en los Registros Públicos, ellos hacen limpieza y estoy de acuerdo acceder la autorización. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, existe en el padrón una cantidad de comerciantes y hay que controlar, sabemos que los comerciantes se ubican por giro de sus negocios. El señor alcalde menciona, señores regidores sugiero que consideren la fecha sobre la solicitud, puede ser del día 06 al 24 de marzo, para lo cual hay que someter a votación y realizado la votación se obtiene 08 votos a favor y 03 votos en contra de los señores regidores: Gretty Cuchula Palomares, Smith Paola De la Cruz Lizana y Zenobio Soto Quichca. La regidora Gretty Cuchula Palomares expresa, yo estoy en contra porque ellos siempre están en esa actividad entre familiares. El señor alcalde refiere, damos por aprobado la solicitud para la feria escolar en la Av. Manchego Muñoz la primera y segunda cuadra, y la fecha de dicha feria será a partir 06 al 24 de marzo.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el memorial presentado por los comerciantes de venta de útiles escolares, uniformes y mochileas; otorgando la autorización excepcional para la realización de la feria escolar 2023 en la primera cuadra y segunda cuadra de la Av. Celestino Manchego Muñoz, desde el 06 de marzo al 24 de marzo del 2023.

9. Oficio N° 074-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS., de la Dirección Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, solicitando acuerdo de Concejo Municipal autorizando la suscripción de Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria.

El señor alcalde expresa, señores regidores el siguiente documento de despacho es la Opinión Legal respecto a la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, donde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

VICTORIANO DOS SANTOS
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

ALCALDE

Victorio Castro Cornejo



opina procedente la suscripción del mencionado convenio, señores regidores con respecto a este documento algunas opiniones. La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señor alcalde con respecto a este convenio es necesario la suscripción para brindar ayuda humanitaria. El señor alcalde menciona, bien señores regidores no habiendo más opiniones, sometamos a votación y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, autorizar al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de Adenda al Convenio N° 012-20233 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado; cuyo objeto de Adenda del Convenio es establecer un vínculo formal que permitan afianzar las acciones de reciprocidad y cooperación interinstitucional en materia de Defensa Civil, especialmente en la atención de las emergencias, garantizando la asistencia y socorro en forma inmediata y adecuada a los afectados y/o damnificados por desastre, sin que ello genere obligaciones económicas, ni de ningún otro tipo para las partes.

10. Documento de la Federación de Artistas huancavelicanos, solicitando apoyo con préstamo del Coliseo Pampa Amarilla para el danzaton cultural carnavalesca.

El señor alcalde expresa, señores regidores el siguiente documento de despachos es el documento de la Federación de Artistas huancavelicanos, quienes solicitan apoyo con préstamos del coliseo pampa amarilla para el danzaton cultural carnavalesca, en el documento mencionan que la actividad se va desarrollar el 25 de febrero, en el horario de 1:00 pm a 10:00 p.m., al respecto que opinan señores regidores. El regidor Elías Ramos Fuentes refiere, con respecto a lo que están solicitando nuestros hermanos de las asociaciones de danza yo estoy de acuerdo, con la condición de que dejen limpio el local. La regidora Elsa Riveros Bujaico pregunta, ¿con que finalidad están haciendo esa fiesta del carnaval?. La regidora Gretty Cuchula Palomares menciona, decían que, si o si iban hacer el carnaval, como quedamos como municipalidad. El regidor Elías Ramos Fuentes manifiesta, yo también he participado en mi juventud en este tipo de actividades, no debe estar permitido el alcohol y bebidas. La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señores regidores ellos nos están pidiendo autorización, nosotros no hicimos el Hatun Pukllay y yo creo que debemos aceptar. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, en ese caso estaríamos aceptando la autorización de pampa amarilla. El señor alcalde expresa, señores regidores hemos escuchando la opinión con respecto al préstamo del local pampa amarilla para dicha actividad, yo creo que debemos de acceder a esta petición con la condición de que dejen limpio el local y será con exoneración de pago, y para lo cual someteremos a votación y en seguida aprobándose por 09 votos, con un voto en contra del regidor Gretty Cuchula Palomares y una abstención del regidor Amador Laime Quispe; en consecuencia, damos por aprobado la solicitud para el prestamos del local pampa amarilla presentado por la asociación de danzantes, con la recomendación, que los señores organizadores del evento dejen limpio el local y se abstengan de expender licor en el interior del local.

ACUERDO:

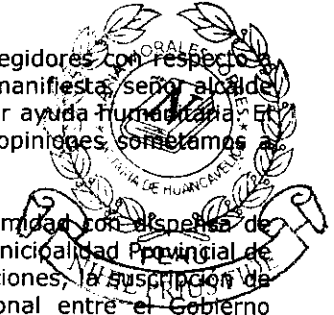
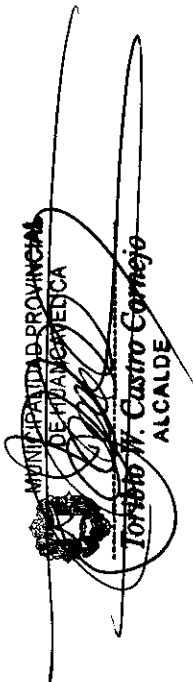
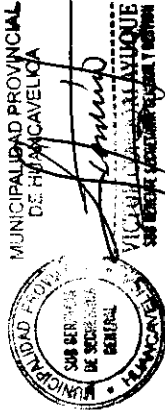
El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la solicitud de la Federación de Artistas huancavelicanos, quienes solicitan apoyo con préstamo del Coliseo Pampa Amarilla para el danzaton cultural carnavalesca, a llevarse a cabo el día sábado 25 de febrero de 2023, en el horario de 1:00 p.m. a 10:00 p.m., la misma que será con exoneración de pago de alquiler del local; con la recomendación, que los señores organizadores del evento dejen limpio el local y se abstengan de expender licor en el interior del local.

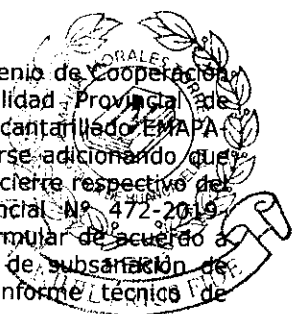
11. Dictamen N° 02-2023/CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara improcedente la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la transferencia financiera entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-HVCA. S.A.

El señor alcalde manifiesta, señores regidores el siguiente documento se trata de la suscripción del convenio entre el EMAPA y la municipalidad, con respecto a la transferencia financiera y al respecto debo manifestar lo siguiente, el proyecto ya está siendo usado por EMAPA y se va requerir una asignación presupuestal para culminar algunos faltantes, por lo tanto la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, declarando improcedente la suscripción del convenio. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, la comisión ha evaluado dicho documento debe de corregirse o reformularse de acuerdo a las observaciones que está en el dictamen. El señor alcalde manifiesta, bien señores regidores en este caso se debe dar aprobado este dictamen de la Comisión y no habiendo objeción alguna queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 02-2023/CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y tributarios





del Concejo Municipal, que declara improcedente la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la transferencia financiera entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA HVCA S.A., toda vez que el convenio debe de corregirse y/o reformularse adicionando que debe de recibir en transferencia la obra al 100%, con el fin de cumplir el cierre respectivo del proyecto, de acuerdo a la normativa vigente y la Resolución Gerencial N° 472-2019-GM/MPH. Asimismo, la valorización de acciones a ejecutar se debe reformular de acuerdo a las observaciones de las partidas incluidas en el acta de verificación de subsanación de observaciones N° 001-2016/MPH/HVCA., en el peritaje técnico e informe técnico de verificación del estado situacional de obra.

Pedidos de los Señores Regidores:

Pedidos del regidor Elías Ramos Fuentes:

El señor alcalde manifiesta, señores regidores pasaremos a la estación de pedidos, el primer pedido del regidor Elías es sobre el apoyo económico al atleta huancavelicano Sr. Remigio Huamán. El regidor Elías Ramos Fuentes refiere, señor presidente, señores regidores, efectivamente el pedido que hago es para poder contribuir a nuestro atleta huancavelicano que año tras año ha estado representando a Huancavelica y también al Perú como atleta internacional, y mi pedido es que le apoyemos económicamente. La regidora Gretty Cuchula Palomares menciona, debemos de apoyar a todas las disciplinas deportivas. La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, se debería de hacer un plan de trabajo para poder apoyar y deberíamos generar actividades porque lo necesitamos. El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, señor presidente siempre nos van a pedir apoyo y debemos sacar ingresos del alquiler de los complejos deportivos, y con esos ingresos podemos apoyar a nuestros deportistas. El regidor Elías Ramos Fuentes menciona, señores regidores Remigio quiere apoyo para resaltar a Huancavelica y debemos acceder. El señor alcalde expresa, bien señores regidores, hemos escuchado atentamente la opinión de cada uno de ustedes con respecto al pedido del regidor Elías, para ello sugiero que se curse un documento a la Sub Gerencia de Cultura y Deporte, para que proyecte una directiva para el apoyo a los deportistas de Huancavelica.

Pedidos de la regidora Elsa Riveros Bujaico:

El señor alcalde expresa, señores regidores pasamos a los pedidos de la regidora Elsa Riveros Bujaico, sobre el aumento de sueldo a nuestros trabajadores de la municipalidad. La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señor presidente quisiera fundamentar sobre el pedido que estoy realizando y es concerniente al aumento de sueldos, hay trabajadores que han estudiado carreras técnicas y sin embargo el sueldo que ellos perciben es más que un profesional universitario, sugiero que se aumente el sueldo a todos los trabajadores de nuestra municipalidad. El señor alcalde refiere, cursar un informe a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación e informe; sobre el segundo pedido que hace la regidora Elsa, es sobre la actualización de documentos de Gestión. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, efectivamente señor presidente solicito la actualización de los documentos de gestión, por que hasta el momento se sigue trabajando con directivas desfasadas, por ejemplo, el tema de pagos de trabajadores por terceros que aún no cobran por el mismo hecho de que no cumplen el perfil y para ello sería bueno adecuar y actualizar los documentos de gestión. El señor alcalde expresa, tendremos en consideración el pedido que hace la señora regidora; en cuanto al tercer pedido de la regidora Elsa, es sobre la exposición del presidente Regional de ANAM Asociación Nacional de Adultos Mayores del Perú, queremos saber de qué se trata. La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señor presidente ingresó un documento a pedido del presidente de adultos mayores, seguramente ya estaremos haciéndoles llegar. El señor alcalde menciona, entonces estaríamos concluyendo con los pedidos de la regidora Elsa.

Pedidos de la Regidora Gretty Cuchula Palomares:

El señor alcalde expresa, señores regidores pasamos a los pedidos de la regidora Gretty Cuchula Palomares, quien solicita sincerar las remuneraciones porque la diferencia no justifica entre un bachiller y un profesional en cuanto al tema de sus pagos, y sobre el tema de las ciclovías. La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, señor presidente como me antecedía la regidora Elsa, es muy cierto la diferencia entre un bachiller y un profesional en cuanto a sus pagos, es por eso que nuestros trabajadores deberían de ser remunerados de acuerdo al perfil y grado que tienen cada uno. El señor alcalde menciona, que se curse un informe a la Sub Gerencia de Recursos Humanos sobre la diferencia de sus sueldos para que informe al Concejo; La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, en la anterior sesión se concejo he mencionado que las ciclovías están en vano porque nuestras calles son angostas y obstruye el pase vehicular, entonces que acciones estaríamos tomando. El señor alcalde manifiesta, estuvimos en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde nos informaron que el propósito de las ciclovías era con fines de reactivar la economía, pero ahora estamos en coordinaciones para renovar el convenio si continúa o no las ciclovías.

Pedidos de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:

El señor alcalde menciona, señores regidores pasamos a los pedidos de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, quien solicita la revisión y homologación de salarios del personal de la municipalidad, de las gerencias, sub gerencias de la anterior gestión La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor presidente como ya me antecedieron, quisiera saber porque un técnico gana más que un universitario, me refiero a los trabajadores de planta, así

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE CULTURA Y DEPORTE
VILCAMA, HUANCAMELICA
15 DE ABRIL DE 2019
MARIO RODRIGUEZ VILLANUEVA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
ALCALDE
RODRIGO W. CASTRO CORTEJO

como a los trabajadores de la unidad de limpieza y otros. El señor alcalde expresa solicitaremos un informe de la Sub Gerencia de Recursos Humanos para que nos hagan un informe; ahora en cuanto al segundo pedido de la regidora Yanet, quien solicita la conformación de una comisión especial para la evaluación de escala de remuneraciones del personal nombrado y contratados de la municipalidad en sus distintos regimenes laborales. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, en cuanto a lo que es muy cierto, hay algunos trabajadores nombrados que no cumplen el perfil para la remuneración que perciben, es por eso que solicito conformar una comisión especial y así poder tomar acciones. El señor alcalde refiere, señorita regidora Yanet vamos a tomar en cuenta el pedido que hace; en cuanto al tercer pedido, solicita la actualización y modificación de ordenanzas de giros especiales. La regidora Yanet Esteban expresa, señor presidente solicito actualizar nuestras ordenanzas, de la anterior gestión dichas ordenanzas siguen en vigencia es por ello que sería bueno actualizar y modificar las ordenanzas. El señor alcalde expresa, señores regidores vamos a tomar acciones sobre las ordenanzas y proponer nuevos documentos para modificarlos y sustituir, bien señores regidores culminamos con los pedidos de la regidora Yanet.

Pedido del regidor Julio De la Cruz Boza:

El señor alcalde expresa, señores regidores el regidor Julio solicita implementar de una grúa de manera urgente para ordenar las calles de la ciudad, donde los carros están mal estacionados; asimismo, debemos ampliar las zonas de parqueo en el Malecón Santa Rosa, en cuanto a ello ya nos ha hecho conocer en la exposición la Sub Gerencia de Tránsito y Transportes, y ya se tomará acciones, bien seguimos con los demás pedidos.

Pedido del regidor Amador Laime Quispe:

El señor alcalde manifiesta, señores regidores el regidor Amador solicita la reformulación de los expedientes que se encuentran dentro de la inversión del 2023. El regidor Amador Laime Quispe expresa, estoy realizando este pedido que se reformule los expedientes técnicos. El señor alcalde menciona, con respecto a ello vamos a cursar un oficio a la Gerencia de Desarrollo Económico.

Pedido del regidor Zenobio Soto Quichca:

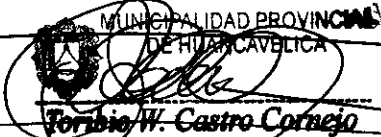
El regidor Zenobio Soto Quichca menciona, señor alcalde mi pedido sería prevenir los perros callejeros y tomar algunas acciones, colegas regidores como ustedes pueden ver hay muchos perros callejeros que andan por las calles ensuciando y abriendo basuras, nosotros somos una nueva gestión si no tomamos acciones cómo vamos a estar, tenemos que marcar una diferencia en cuanto a ello. El señor alcalde refiere, sobre este caso hay que cursar un oficio a la Gerencia de Gestión Ambiental, para que tome acciones en cuanto al pedido del regidor; ahora en cuanto al segundo pedido, que los muchachos del programa manos a la obra deben sensibilizar en el tema de recojo adecuado de basuras, para que saquen su basura a la hora indicada. El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, si señor alcalde quisiera que tomen acciones frente a ello para que nuestra ciudad sea limpia. El señor alcalde refiere, si señor regidor vamos a tomar acciones.

Pedido del regidor Manuel Percy Castillo Quispe:


El señor alcalde expresa, señores regidores el regidor Manuel solicita aumento de dieta de los regidores. El regidor Manuel refiere, si señor alcalde ya que todos hablan de aumento de sueldo para los trabajadores yo también pido el aumento de dieta para nosotros los regidores. El señor alcalde menciona, vamos a cursar un informe a la Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto en cuanto al aumento de dieta.

Pedidos del regidor Mario Rodríguez Villanueva:

El señor alcalde refiere, señores regidores tenemos el pedido del regidor Mario, quien solicita un informe del Plan Regulador de Ruta, también solicita informe detallado de los botaderos de la ciudad, y por último solicita apoyo con presupuesto a los deportistas de Huancavelica. El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, señor alcalde tenemos que supervisar los botaderos, los vecinos mencionan que dichos botaderos están en pésimas condiciones; así mismo tenemos que impulsar el deporte en todas las categorías. El señor alcalde manifiesta, se va cursar un documento sobre el estado situacional de los botaderos a la Gerencia de Gestión Ambiental; asimismo a la Sub Gerencia de Cultura y Deporte para que formule una directiva para poder apoyar a nuestros deportistas de Huancavelica; habiendo concluido con los pedidos de los señores regidores, pasaremos a cerrar el acta y dar por culminado esta sesión siendo las 16:53 p.m.

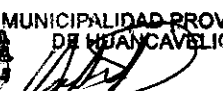
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

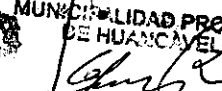


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

VICTOR CONDORE NUÑEZ
SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y JURADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Ing. Elías Ramos Fuentes
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Lic. Elsa Riveros Bujanco
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Gladys Cuelva Palomares
REGIDORA